



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Martha Elena Montoya Osorio
Demandado	Oscar Bayter Posada y otros
Radicado	05001-31-03-020-2019-00189-00
Asunto	Incorpora y requiere

Se incorporan al expediente copias de las cédulas de ciudadanía de los señores JUAN FERNANDO CASTAÑO VELEZ y HECTOR JAIME QUINCHIA ARANGO, aportadas por el apoderado judicial de la parte actora, quienes actuarán en calidad de testigos de dicha parte, en la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P.

De igual forma, se allega escrito proveniente del apoderado judicial de la parte demandada, por medio del cual informa los correos electrónicos de los demandados Melisa y Sebastián Bayter Gómez e informa que el señor Oscar Bayter Posada reside en esta ciudad en un hogar geriátrico, y no dispone de teléfono celular ni de computador, ni maneja correo electrónico, y que por razones de seguridad en este tiempo de pandemia solo tiene contacto con una persona de su familia.

En tal sentido, se le REQUIERE para que aclare si el demandado Oscar Bayter Posada posee salud mental y física a efectos de rendir el interrogatorio de parte decretado por el juzgado, y en caso afirmativo, se efectúen las gestiones tendientes a lograr la participación de este codemandado en la audiencia, bien sea, a través del pariente que tiene contacto directo con él, facilitando la consecución de un computador portátil con acceso a internet y/o la creación de un correo electrónico que permita recibir su declaración desde el hogar geriátrico, o indique si es viable su desplazamiento a la sede judicial, atendiendo a sus condiciones de salud y teniendo presente que la audiencia citada fue reprogramada para el 07 de abril de esta anualidad, así como, las consecuencias procesales de su eventual inasistencia sin justa causa.

De otro lado, señala el apoderado mencionado que los documentos objeto de exhibición serán remitidos al correo electrónico del juzgado el día de la primera audiencia.

## **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

AA

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00b96f18a8d69b565704043f41f56f54db41cbc260e3e15fce8ec6dabbd8309d**

Documento generado en 21/01/2021 10:31:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>